

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE SIMITI-BOLIVAR
TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

<u>Nº</u>	<u>DEMANDANTE</u>	<u>DEMANDADO</u>	<u>ESCRITO</u>	<u>PROCESO</u>	<u>RADICADO</u>	<u>CUADERNO</u>
1	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	EVERALDO GUERRERO	LIQUIDACION DE CREDITO	EJECUTIVO	2018-00310	1
2	FINANCIERA COAGROSUR	OLVER DE JESUS GUTIERREZ POLANCO	LIQUIDACION DE CREDITO	EJECUTIVO	2015-00067	1

EN LA FECHA VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE 2023, SIENDO LAS 8:00 AM, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LA PAGINA WEB DEL DESPACHO <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-promiscuo-municipal-de-simiti> , POR EL TERMINO DE UN (01) DÍA, CORRIENDO DESDE EL DIA SIGUIENTE EL TERMINO DE TRES (03) DIAS HABLES, DENTRO DE LOS CUALES LA CONTRAPARTE PODRÁ FORMULAR OBJECIONES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 446 DEL C.G.P., EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 110 DEL MISMO ESTATUTO.

Hoy, veintinueve (29) de junio de dos mil veintitrés (2023) a las 08:00 a.m.

Se desfija, el día veintinueve (29) de junio de dos mil veintitrés (2023) a las 05:00 pm